

**FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL EXENCIÓN**

Dependencia u Organismo Descentralizado: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.		Título de la Regulación: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	
Enlace de Mejora Regulatoria: C. BEATRIZ DE LA CRUZ ALVAREZ		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	
Punto de Contacto: Teléfono: 712 120 44 43	Fecha de recepción: 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	Fecha de envío: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020	
Correo: servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx			
Nombre de la Reglamentación MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS			
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN			
Dicho ordenamiento tiene por objeto contar con un instrumento legal que regule y coadyuve a la operación y cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Servicios Públicos, determinando los parámetros que regirán el entorno laboral, organizacional y funcional, esto derivado de los cambios en la estructura Orgánica del Ayuntamiento de Atacomulco, en cual se da la secuencia de los procedimientos que se desarrollan al interior de cada una de las áreas, así como regular y estandarizar las labores que se desempeñan.			
II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN			
La regulación propuesta no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica trámites, ni reduce o restringe las prestaciones para los usuarios, además de brindar un mejor funcionamiento de los procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos, sus Coordinaciones y Áreas, dando a conocer la secuencia de las actividades de cada una de ellas, al mismo tiempo se utiliza como un instrumento jurídico necesario para constituirse en un marco de legalidad que nos permita el mejor funcionamiento interno de la Dirección de Servicios Públicos.			
1. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.		SI	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.			X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.			X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.			X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.			X
III.- ANEXOS			
Anexo la versión digital (formato PDF Y WORD) del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.			

Elaboró

C. Beatriz de la Cruz Alvarez
Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia



Visto Bueno

Lic. Adela Robles Martínez
Coordinadora de Asuntos Jurídicos



Autorizó

C. Bernardo Velasco Pascacio
Director de la Dirección de Servicios Públicos

